

Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Sevilla



Junta de Andalucía. Diputación Provincial de Sevilla. Ayto. de Sevilla. Ayto. de Albaida del Aljarafe. Ayto. de Alcalá de Guadaíra. Ayto. de Alcalá del Río. Ayto. de Almensilla. Ayto. de Aznalcázar. Ayto. de Aznalcóllar. Ayto. de Benacazón. Ayto. de Bollullos de la Mitación. Ayto. de Bormujos. Ayto. de Brenes. Ayto. de Camas. Ayto. de Carmona. Ayto. de Carrión de los Céspedes. Ayto. de Castilleja de Guzmán. Ayto. de Castilleja de la Cuesta. Ayto. de Castilleja del Campo. Ayto. de Coria del Río. Ayto. de Dos Hermanas. Ayto. de El Viso del Alcor. Ayto. de Espartinas. Ayto. de Gelves. Ayto. de Gerena. Ayto. de Gines. Ayto. de Guillena. Ayto. de Huévar del Aljarafe. Ayto. de Isla Mayor. Ayto. de La Algaba. Ayto. de Pilas. Ayto. de La Puebla del Río. Ayto. de La Rinconada. Ayto. de Los Palacios y Villafranca. Ayto. de Mairena del Alcor. Ayto. de Mairena del Aljarafe. Ayto. de Olivares. Ayto. de Palomares del Río. Ayto. de Salteras. Ayto. de San Juan de Aznalfarache. Ayto. de Sanlúcar la Mayor. Ayto. de Santiponce. Ayto. de Tomares. Ayto. de Umbrete. Ayto. de Valencina de la Concepción. Ayto. de Villamanrique de la Condesa. Ayto. de Villanueva del Ariscal. Junta de Andalucía. Diputación Provincial de Sevilla. Ayto. de Sevilla. Ayto. de Albaida del Aljarafe. Ayto. de Alcalá de Guadaíra. Ayto. de Alcalá del Río. Ayto. de Almensilla. Ayto. de Aznalcázar. Ayto. de Aznalcóllar. Ayto. de Benacazón. Ayto. de Bollullos de la Mitación. Ayto. de Bormujos. Ayto. de Brenes. Ayto. de Camas. Ayto. de Carmona. Ayto. de Carrión de los Céspedes. Ayto. de Castilleja d

Tarjeta de transporte Guía del usuario

Enero de 2013

Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Sevilla



Cambio de chip

01. GUÍA PRÁCTICA DE LA TARJETA..... 5

¿Cómo funciona la tarjeta?

¿Cómo y dónde puedo conseguir la tarjeta?

Ya tengo la tarjeta, ¿cómo y dónde la puedo recargar?

Ya tengo mi tarjeta configurada y recargada, ¿dónde puedo utilizarla?

¿Y cómo la uso?

¿Qué pasa si falla la tarjeta?

¿Qué pasa si me quedo sin saldo y no encuentro dónde recargar la tarjeta?

Si voy con otra persona, ¿puedo utilizar la misma tarjeta para los dos?

El saldo de la tarjeta, ¿caduca en algún momento?

¿Puedo realizar un viaje en autobús metropolitano de más o menos saltos de los configurados en la tarjeta?

S

U

M

A

R

I

O

02. MARCO TARIFARIO 13

Mapa de zonas de los autobuses metropolitanos

Mapa de zonas de metro

Mapa de zonas de cercanías

Tarifas y descuentos por transbordo

03. VENTAJAS ADICIONALES 25

Servicio Bus+Bici

Uso en otras áreas metropolitanas

04. ATENCIÓN AL USUARIO 29

Teléfono único de atención al usuario

www.ctas.es

Otros teléfonos de interés

Cambio de chip

El Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible establece una serie de directrices de ordenación y coordinación de los elementos que componen el Sistema de Transporte Metropolitano. Dentro de estas directrices y en el apartado relativo al marco tarifario señala que *“ existirá, al menos, un título utilizable en todos los modos de transporte metropolitano. El soporte de ese título debe permitir y agilizar las operaciones de obtención, recarga y cancelación y mejorar, al tiempo, la velocidad comercial de los servicios, facilitando además el intercambio modal. El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla será el organismo encargado de la gestión directa de todos los títulos multimodales existentes ”.*

En cumplimiento de esta directriz nació la tarjeta de transporte del Consorcio, cuya guía de uso se contiene en este documento que esperamos sea del interés de nuestras usuarias y usuarios.



01

Guía práctica de la tarjeta

¿Cómo funciona la tarjeta?

La tarjeta de transporte del Consorcio es una tarjeta monedero basada en la tecnología chip sin contactos. Se puede recargar entre 5 y 500 euros y, cada vez que la utilice, se le descontará de su saldo el precio del viaje, según las tarifas vigentes.



¿Cómo y dónde puedo conseguir la tarjeta?

En cualquiera de los casi 700 puntos de venta y recarga de la tarjeta, distribuidos por todos los municipios del área metropolitana y en las máquinas auto-venta de las estaciones de la línea 1 del Metro de Sevilla.

Tendrá que pagar 1,50 € en concepto de fianza, que se devolverán si deja de utilizar la tarjeta antes de un año y se encuentra en buen estado de uso.

Las tarjetas conmemorativas distribuidas gratuitamente con ocasión de la entrada en servicio de la línea 1 del Metro no serán susceptibles de devolución a efectos de fianza.

Ya tengo la tarjeta, ¿cómo y dónde la puedo recargar?

Al obtener la tarjeta debe configurarla para el número de saltos que necesite, entre 0 y 5 saltos, (*ver páginas 14, 15 y 16 para más información*) y realizar la primera recarga de saldo.

Las recargas son de un mínimo de 5 € y se pueden efectuar en los mismos puntos donde se obtiene la tarjeta. En las máquinas autoventa del Metro, las recargas son de un mínimo de 10€ y hasta un máximo de 50€.

En cualquier momento puede reprogramar el número de saltos en función de sus necesidades de movilidad.

Debe saber que



La configuración del número de saltos de la tarjeta es únicamente operativa para los autobuses metropolitanos. Si sus necesidades de movilidad se limitan al término de Sevilla o solo utilizará el metro, configure su tarjeta para 0 saltos.

Ya tengo mi tarjeta configurada y recargada, ¿dónde puedo utilizarla?

La tarjeta es un título de viaje válido en la red de autobuses metropolitanos, en las redes de autobuses urbanos de Sevilla (TUSSAM), Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y La Rinconada, en el Metrocentro y en la línea 1 de Metro.

Además, con la tarjeta se pueden adquirir, en las máquinas autoventa de las estaciones de Cercanías de Renfe, billetes sencillos y de ida y vuelta.



Debe saber que

El Metrocentro o Tranvía del Centro se considera, a todos los efectos, una línea más de la red de TUSSAM.

¿Y cómo la uso?

- Para utilizarla en el autobús, tanto metropolitano como urbano, acerque la tarjeta al lector situado junto al conductor.
- Para utilizarla en el Metro, acérquela al lector del pasillo tanto a la entrada como a la salida.



- Para utilizarla en el Metrocentro, acérquela a cualquiera de los lectores distribuidos a lo largo del vehículo.
- Para adquirir billetes de cercanías, siga las instrucciones de la máquina autoventa para elegir el billete, seleccione la tarjeta del Consorcio como medio de pago y acérquela al lector.

Acerque la tarjeta al lector suavemente. No haga movimientos bruscos y espere a oír un sonido para retirarla.

La no cancelación intencionada supondrá la sanción prevista en cada modo de transporte por viajar sin título, además de no estar protegido por el Seguro Obligatorio de Viajeros.

¿Qué pasa si falla la tarjeta?

Si no puede utilizar la tarjeta por mal funcionamiento o rotura, tendrá que proceder de la siguiente manera:

-  En el autobús, presente la tarjeta al conductor e indíquele el viaje que desea realizar. El importe del viaje le será cobrado en metálico conforme a las tarifas de la tarjeta y se le facilitará un billete que justifique que usted ha realizado ese viaje con su tarjeta.
-  En el Metro y en el Metrocentro, diríjase al personal autorizado.

En caso de rotura o deterioro de la tarjeta debido al uso, se podrá realizar una sustitución de la misma en cualquiera de los establecimientos autorizados por el Consorcio de Transporte, traspasándole el saldo de la tarjeta rota a la nueva.



¿Qué pasa si me quedo sin saldo y no encuentro dónde recargar la tarjeta?

No se preocupe. La tarjeta tiene un crédito de 1,50 € que se podrá utilizar cuando el saldo de la tarjeta sea inferior al precio del viaje.

Cuando haga uso de este saldo adicional, se le descontará sin coste alguno en la siguiente recarga que realice.



Debe saber que

Esta operación sólo se puede realizar una vez ya que, cuando el saldo es negativo, no es posible utilizar la tarjeta.



Si voy con otra persona, ¿puedo utilizar la misma tarjeta para los dos?

Si. Una misma tarjeta se puede utilizar al iniciar un viaje para tantas personas como se desee, siempre y cuando no pasen más de 4 minutos entre la primera y la última validación, y el último viajero conserve la tarjeta hasta el final del desplazamiento.

El saldo de la tarjeta, ¿caduca en algún momento?

No, nunca.

¿Puedo realizar un viaje en autobús metropolitano de más o menos saltos de los configurados en la tarjeta?

Sí. En ese caso, deberá comunicárselo al conductor, que le descontará directamente el importe del viaje del saldo de su tarjeta.

No obstante lo anterior, se ruega que se tenga la tarjeta configurada para el tipo de trayecto que realice habitualmente, al objeto de agilizar las operaciones de embarque.



Consortio de Transportes
Área de Sevilla



ZONA
C

M.131

02

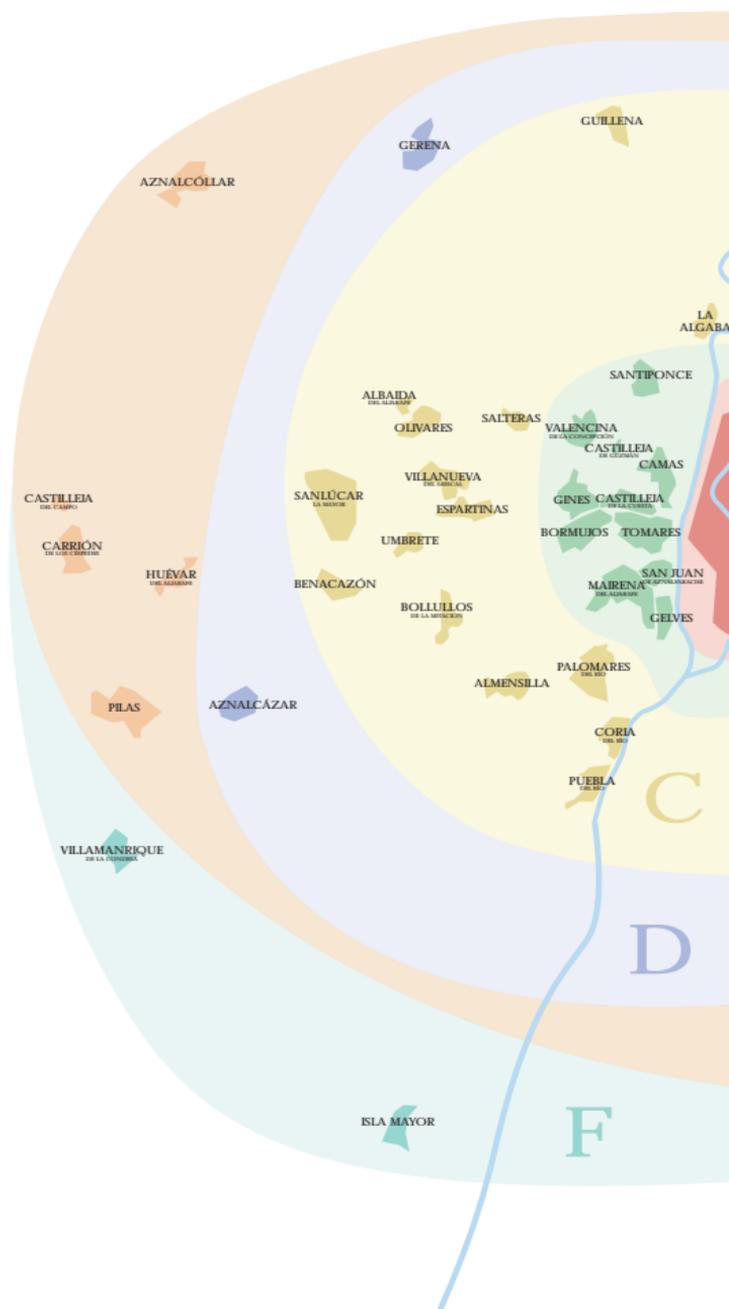
Marco tarifario

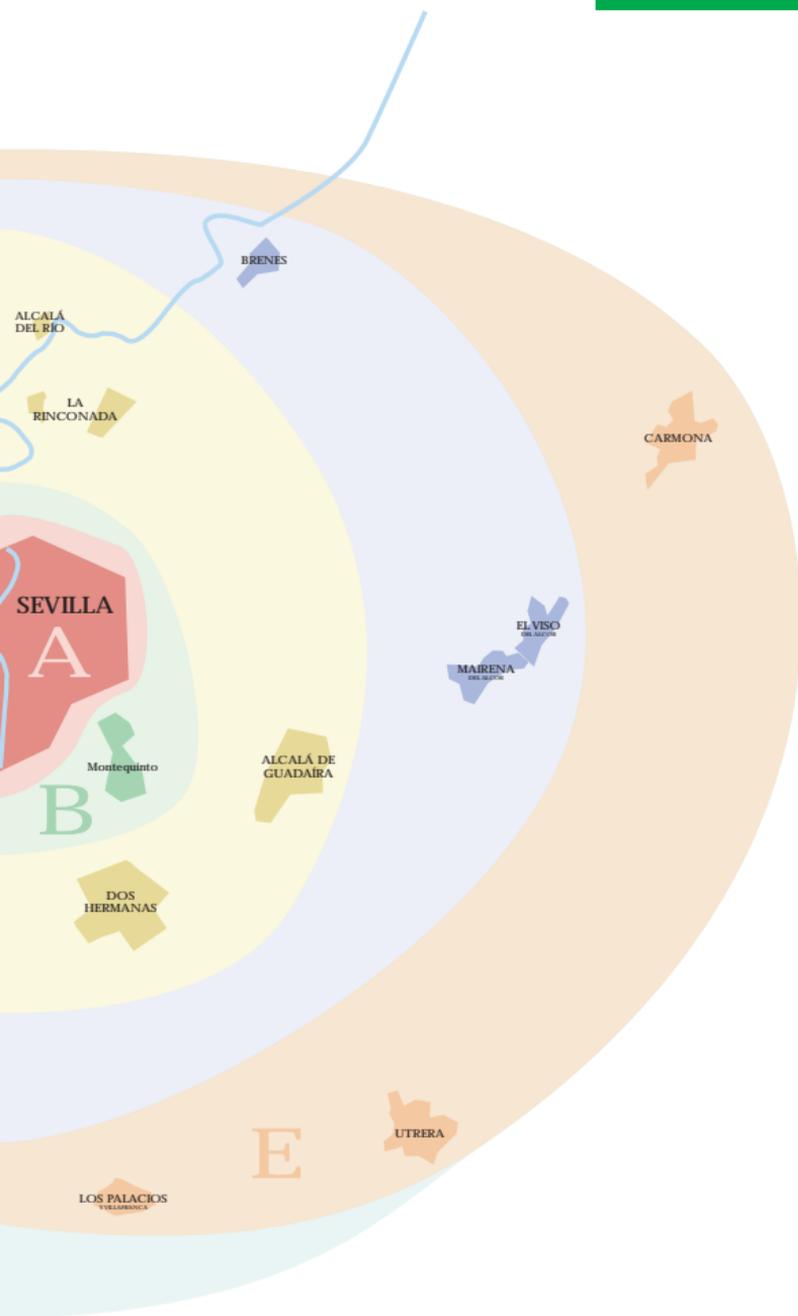
Mapa de zonas de los autobuses metropolitanos

El mapa de zonas por el que se rige el sistema tarifario integrado de los autobuses metropolitanos está compuesto por un total de seis zonas tarifarias (de la A a la F). La zona A corresponde al municipio de Sevilla, distribuyéndose el resto de municipios en las otras cinco zonas.

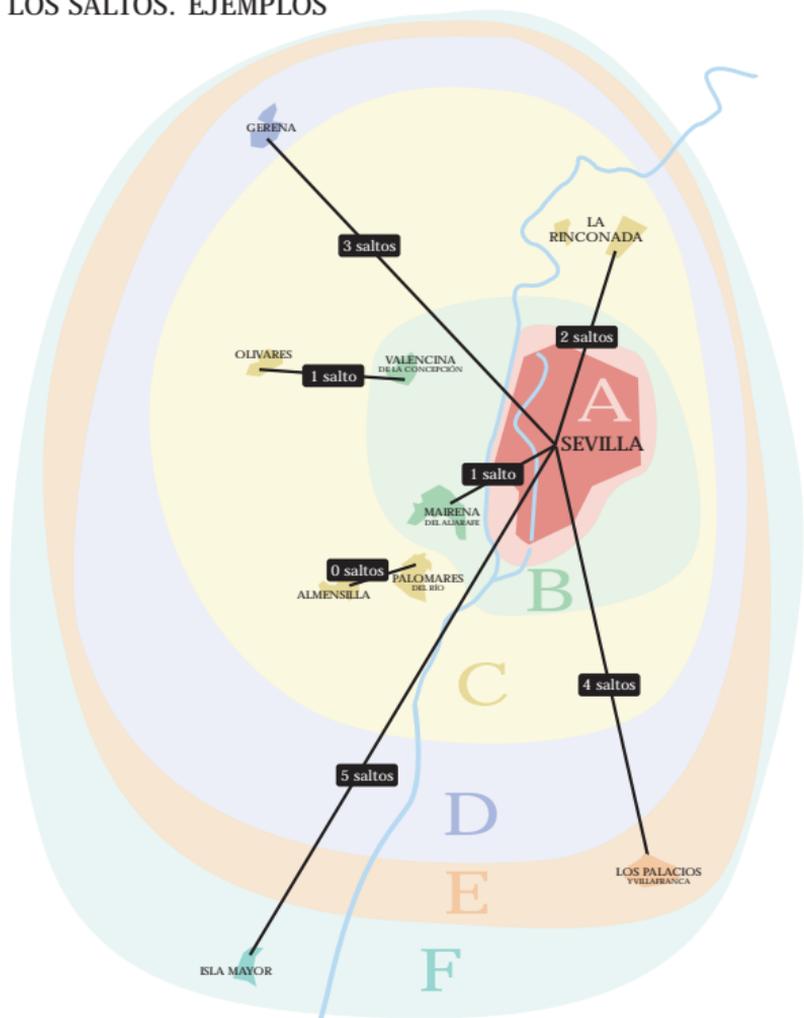
Los municipios integrados en el sistema tarifario son Albaida del Aljarafe, Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Almensilla, Aznalcázar, Aznalcóllar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Camas, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castilleja de la Cuesta, Castilleja de Guzmán, Castilleja del Campo, Coria del Río, Dos Hermanas, El Viso del Alcor, Espartinas, Gelves, Gerena, Gines, Guillena, Huévar del Aljarafe, Isla Mayor, La Algaba, La Puebla del Río, La Rinconada, Los Palacios y Villafranca, Mairena del Alcor, Mairena del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Pilas, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, Santiponce, Sevilla, Tomares, Umbrete, Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa y Villanueva del Ariscal.

MAPA DE ZONAS DE LOS AUTOBUSES METROPOLITANOS





LOS SALTOS. EJEMPLOS



Debe saber que

Un salto es el paso de una zona tarifaria a otra.

Mapa de zonas de Metro

El recorrido de la Línea 1 se divide en tres zonas tarifarias, quedando las estaciones distribuidas de la siguiente manera:



Debe saber que

Las estaciones frontera se consideran comunes para las dos zonas que confluyen en ella. Si el viaje se realiza desde las zonas confluyentes hasta esa estación, se considera de 0 saltos. En cualquier otro caso, será de 1 salto.

Mapa de zonas de cercanías

El núcleo de cercanías de Sevilla se divide en seis zonas, aunque sólo cuatro de ellas se circunscriben al área metropolitana.



Tarifas y descuentos por transbordo

La tarjeta sin contactos del Consorcio de Transporte es válida en los autobuses metropolitanos, en el Metro y en los transportes urbanos de Sevilla (TUSSAM), Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y La Rinconada.

Si para realizar un viaje se utilizan varios de estos modos de transporte (intermodalidad) o dos o más líneas diferentes de autobús metropolitano, la tarjeta pasa al modo transbordo, lo que supone un descuento del 20% por trayecto.

Las tarifas de los modos integrados en la tarjeta son las que se detallan a continuación:



Autobús metropolitano

Saltos	Billete sencillo	Tarjeta	Tarjeta en modo transbordo
0	1,35 €	0,92 €	0,74 €
1	1,50 €	0,96 €	0,77 €
2	1,60 €	1,10 €	0,88 €
3	2,05 €	1,52 €	1,22 €
4	2,65 €	2,07 €	1,66 €
5	3,35 €	2,83 €	2,26 €



Autobús urbano

Municipio	Billete sencillo	Tarjeta	Tarjeta en modo transbordo
Sevilla*	1,40 €	0,76 €	0,61 €
Dos Hermanas	0,55 €	0,35 €	0,28 €
Alcalá de G.	1,10 €	0,75 €	0,60 €
La Rinconada	1,20 €	0,90 €	0,72 €

(*) El Metrocentro se considera como una línea más de TUSSAM



Metro

Saltos	Billete sencillo		Tarjeta en modo transbordo	
0	1,35 €	0,82 €	0,66 €	
1	1,60 €	1,17 €	0,94 €	
2	1,80 €	1,37 €	1,10 €	



Además con la tarjeta se pueden adquirir los billetes disponibles en las máquinas autoventa de las estaciones de Cercanías de Renfe, incluidos los billetes sencillos de ida y vuelta (*más información en página 8*). Las tarifas son:



Tren de cercanías

Zonas	Billete sencillo	Ida y vuelta
1	1,65 €	2,40 €
2	1,85 €	2,50 €
3	2,55 €	3,90 €
4	3,35 €	4,95 €
5	3,95 €	5,85 €
6	5,00 €	7,50 €

¿Cuándo entra la tarjeta en modo transbordo?

- a Cuando se utilizan dos o más líneas metropolitanas.
- a Cuando se realiza un viaje intermodal.

¿Qué es un viaje intermodal?

Es un viaje en el que se combinan dos o más modos diferentes de transporte público.

Los modos integrados en la tarjeta son:

-  Autobuses metropolitanos.
-  Metro.
-  Autobuses urbanos de Sevilla (incluye el Metrocentro).
-  Autobuses urbanos de Dos Hermanas.
-  Autobuses urbanos de Alcalá de Guadaíra.
-  Autobuses urbanos de La Rinconada

¿Existe alguna limitación de tiempo?

Sí. Una vez transcurridos 120 minutos desde la validación de la primera etapa, se considerará un nuevo viaje.



¿Cómo se aplica en la práctica el descuento?

En la primera etapa del viaje, dado que es imposible que el sistema conozca si usted va a realizar una segunda etapa, se descuenta el precio completo del viaje (según precios con tarjeta).

Al realizar una segunda etapa, la tarjeta pasa al modo transbordo y se aplican las tarifas correspondientes. Además, añade un descuento del 20% del coste de la primera etapa.

En la tercera y sucesivas etapas, se descuenta el precio del viaje con tarjeta en modo transbordo.

Lo entenderemos mejor con el siguiente ejemplo:

	TRAYECTO	CANTIDAD DESCONTADA	
1	Espartinas-Sevilla	1,10 €	0,61 € (Precio 2ª etapa - modo transbordo)
2	Pza. Armas-Nervión	0,39 €	-0,22 € (20% de 1,10€ de la 1ª etapa)
	TOTAL	1,49 €	→ 0,39 €







03

Ventajas adicionales

Servicio Bus+Bici



Los usuarios de la tarjeta pueden acceder al préstamo gratuito de una de las bicicletas públicas integradas en el Servicio Bus+Bici.

Debe saber que

El servicio Bus+Bici cuenta con un parque de 180 bicicletas equipadas con elementos de seguridad y aseguradas contra daños a terceros.

Cómo acceder a una bicicleta en tres sencillos pasos

- 1 Utilizar la tarjeta en un modo de transporte integrado.
- 2 Acudir a la oficina de Bus+Bici ubicada en el interior del aparcamiento de bicicletas de la Estación de Autobuses Plaza de Armas.
- 3 Presentar el DNI y la tarjeta de transporte, y firmar un pequeño contrato.



Debe saber que

Para acceder al servicio Bus+Bici es necesario ser mayor de 18 años. Los menores deben contar con una autorización para acceder al servicio.

Horario del servicio

Para recogida de bicicletas:

De lunes a viernes laborables, de 7.30 a 19.30 horas.

Para devolución de bicicletas:

Hasta las 24.00 horas del día del préstamo.



Obligaciones de los usuarios

- a Deber de diligencia en el uso y cuidado de la bici.
- a Entregar la bici dentro del horario de uso.

Uso en otras áreas metropolitanas

La tarjeta sin contactos del Consorcio sirve también para desplazarse en las áreas metropolitanas andaluzas que cuentan con un sistema tarifario integrado que, a día de hoy, son Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Costa de Huelva, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla. De esta forma, por ejemplo, un usuario del área metropolitana de Granada puede utilizar su tarjeta para desplazarse por el área metropolitana de Sevilla o uno de Málaga puede hacer lo propio por el Campo de Gibraltar.

Esto ha sido posible gracias al proyecto tecnológico, impulsado por los Consorcios de Transportes de Andalucía.

Para utilizar la tarjeta en otra área metropolitana no es necesario hacer ninguna modificación en la configuración de la tarjeta. En el caso de los autobuses metropolitanos, tan sólo deberá indicar al conductor el trayecto que desea realizar.



04

Atención al usuario

Teléfono único de atención al usuario

Los usuarios de la tarjeta disponen de un número de teléfono, el 902 450 550 (955 038 665), donde podrán resolver las dudas que se les planteen en el uso de la tarjeta, así como consultar los puntos de compra y recarga.

902 450 550

(955 038 665)



El 902.450.550 proporciona además una completa información acerca del sistema de transporte público metropolitano del área de Sevilla. El usuario puede consultar, entre otras cosas, horarios, itinerarios y puntos de parada de las líneas de autobús metropolitano, las tarifas o el cálculo de las rutas más adecuadas para cada necesidad de movilidad.

El servicio funciona 365 días al año, entre las 06.00 y las 24.00 horas, los días laborables, haciéndolo ininterrumpidamente los fines de semana, desde el viernes a las 06.00 hasta el domingo a las 24.00 horas.

El teléfono único de atención al usuario es un proyecto común de los Consorcios de Transportes de Andalucía por lo que, además del área de Sevilla, presta información sobre la oferta de servicios del sistema de transporte público de las áreas metropolitanas de Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Costa de Huelva, Granada, Jaén y Málaga, y sobre los servicios no metropolitanos con origen y destino en la Estación de Autobuses Plaza de Armas.



www.ctas.es

El sitio web del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla es el espacio donde los internautas pueden encontrar toda la información relativa a la tarjeta sin contactos y al sistema de transporte público metropolitano del área de Sevilla.

Facebook y Twitter



A través de las redes sociales el usuario puede estar informado sobre incidencias y noticias relativas al sistema de transporte público metropolitano.

Oficinas de Atención al Usuario

El Consorcio presta atención presencial a los usuarios en las dos oficinas que tiene abiertas para tal fin, una de ellas, en la Estación de Autobuses de Plaza de Armas (abierta de 7.30 a 19.30 ininterrumpidamente de lunes a viernes, excepto festivos) y otra en la Estación de Metro de Puerta Jerez (abierta de lunes a domingo, festivos incluidos, de 9.00 a 14.00 y de 16.30 a 20.30).

Otros teléfonos de interés

Estación Autobuses Pza. de Armas: 902 450 550 - 955 038 665

Estación de Autobuses Prado: 954 417 118-954 417 118

Aeropuerto de Sevilla: 954 260 915

Metro de Sevilla: 902 364 985

TUSSAM: 902 459 954

Cercanías Renfe: 902 240 202

edita

Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CALIDAD
Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avenida Cristo de la Expiración s/n
41002 SEVILLA

Tel: 955 05 33 90 Fax: 955 05 33 91

Teléfono de Atención al usuario: 902 450 550 (955.038.665)

diseño y maquetación

Mario Sánchez Camargo

reportaje fotográfico

Raúl Vaquero

fecha de edición

enero de 2013

depósito legal

SE-3610-2009

Albaida del Aljarafe
Alcalá de Guadaíra
Alcalá del Río
Almencilla
Aznalcázar
Aznalcóllar
Benacazón
Bollullos de la Mitación
Bormujos
Brenes
Camas
Carmona
Carrión de los Céspedes
Castilleja del Campo
Castilleja de Guzmán
Castilleja de la Cuesta
Coria del Río
Dos Hermanas
El Viso del Alcor
Espartinas
Gelves
Gerena
Gines
Guillena
Huévar del Aljarafe
Isla Mayor
La Algaba
La Puebla del Río
La Rinconada
Los Palacios y Villafranca
Mairena del Alcor
Mairena del Aljarafe
Olivares
Pilas
Palomares del Río
Salteras
San Juan de Aznalfarache
Sanlúcar la Mayor
Santiponce
Sevilla
Tomares
Umbrete
Valencina de la Concepción
Villanueva del Ariscal
Villamanrique de la Condesa

DIPUTACION
DE
SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

